

**RESOLUCIÓN NACIONAL 029
(13 de julio de 2020)**

“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista los egresados de los programas académicos de:

Técnico Profesional en Comercio Exterior
Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo
Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Técnico Profesional en Sistemas
Tecnología en Alimentos
Tecnología en Animación y Posproducción Audiovisual
Tecnología en Gestión de la Calidad
Tecnología en Gestión de Logística Internacional
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Administración de Empresas
Administración de Mercadeo
Contaduría Pública
Culinaria y Gastronomía
Diseño de Modas
Diseño Gráfico
Enfermería
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Instrumentación Quirúrgica
Licenciatura en Ciencias Sociales
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Mercadeo y Publicidad
Negocios Internacionales
Optometría
Profesional en Entrenamiento Deportivo
Profesional en Gastronomía y Culinaria
Psicología
Terapia Respiratoria
Especialización Didáctica en la Docencia Virtual
Especialización en Alta Gerencia
Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo
Especialización en Auditoría en Salud

Especialización en Epidemiología
Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Informática Educativa
Especialización en Informática y Telemática
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
Finanzas y Negocios Internacionales


ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Bogotá D.C., a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 28 de agosto de 2020 a las 14:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General